

República de Colombia
Poder Judicial



Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

ACUERDO No. 023

(18 de Junio de 2014)

"Por el cual se hace un nombramiento en situación administrativa de provisionalidad"

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1º. Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. PSAA14-10156 del 30 de mayo de 2014, capítulo VI "Altas Cortes", artículo 65, numeral 3, creó a partir del 3 de junio y hasta el 31 de julio de 2014, siete (7) cargos de descongestión de Escribiente Nominado y dos (2) de Oficial Mayor Nominado para la Relatoría de la 5ala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

2º. Que la 5ala de Casación Laboral en sesión ordinaria de la fecha, decidió designar en situación administrativa de provisionalidad en el cargo de creación transitoria (descongestión) de **Escribiente Nominado** de la Relatoría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 18 de junio y hasta el 31 de julio de 2014, a la señora **Marcela González Neira**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1053787176 de Manizales (Caldas).

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR en situación administrativa de provisionalidad, en el cargo de creación transitoria (descongestión) de **Escribiente Nominado de la Relatoría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia**, a partir del 18 de junio y hasta el 31 de julio de

República de Colombia

Poder Judicial



Sala de Casación Penal

Corte Suprema de Justicia

2014, a la señora **Marcela González Neira**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1053787176 de Manizales (Caldas).

ARTICULO 2º Comuníquese esta decisión a la interesada y a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá, D.C. a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil catorce (2014).

Jun 3.

RIGOBERTO ECHEVERRI BUENO
Presidente

DINORA CECILIA DURAN NORIEGA
Secretaria



ACUERDO No. 016 (4 de Junio de 2014)

"Por el cual se concede una licencia no remunerada y se hace un nombramiento en situación administrativa de provisinalidad"

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1º. Que la señora **Yolanda Avendaño Moreno**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40034791 de Tunja, quien desempeña el cargo de **Auxiliar Judicial 02 de la Relatoría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia**, en situación administrativa en propiedad, mediante escrita allegado en la fecha, solicitó licencia no remunerada a partir del 4 de junio y hasta el 31 de julio de 2014 inclusive, con el fin de tomar posesión en otro cargo en la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

2º. Que la Ley Estatutaria de Administración de Justicia [Ley 270 de 1996], en el Art. 142, establece que "... las funcionarias y empleadas tienen derecho a licencia no remunerada hasta por tres meses por cada año calendario, en forma continua o discontinua, según lo solicite el interesado".
(...)

"PAR. Las funcionarias y empleados en carrera también tienen derecho a licencia, cuando hallándose en propiedad pasen a ejercer hasta por el término de dos años, un cargo vacante transitariamente en la rama judicial."

3º. Que la Sala de Casación Laboral en sesión ordinaria de la fecha, decidió conceder la licencia no remunerada por el término solicitado para la peticionaria y autorizar la dejación del cargo.

4º. Que dada la necesidad del servicio, con fundamento en lo dispuesto en el Art. 132, numeral 2º, de la Ley 270 de 1996, se decidió designar en su reemplazo, a la señora **Angie Alexandra Clavija Fernández**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1030521860 en situación administrativa de provisionalidad, a partir del 4 de junio de 2014 y hasta la duración de la licencia de la titular del cargo.



Por lo anterior, se

RESUELVE:

ARTICULO 1º. CONCEDER licencia no remunerada a la **Yolanda Avendaño Moreno**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40034791 de Tunja, **Auxiliar Judicial 02 de la Relatoría de la Sala de Casación Laboral** de la Corte Suprema de Justicia a partir del 4 de junio y hasta el 31 de julio de 2014 inclusive, según lo previsto en el Art. 142 de la Ley 270 de 1996. En consecuencia, se le autoriza la dejación del cargo.

ARTICULO 2º. DESIGNAR en reemplazo de la titular, a la señora **Angie Alexandra Clavijo Fernández**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1030521860, a partir del 4 de junio de 2014 y hasta la duración del término de la licencia no remunerada otorgada en este Acuerdo.

ARTICULO 3º. Comuníquese esta decisión a las interesadas y a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá, D.C. a los cuatro (4) días del mes de junio de dos mil catorce (2014).

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
Presidente(E)

DINORA CECILIA DURAN NORIEGA
Secretaria

República de Colombia
Poder Judicial



Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

ACUERDO No. 017

(18 de Junio de 2014)

"Por el cuol se hace un nambromiento en situación administrativa de provisionalidad"

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1º. Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. PSAA14-10156 del 30 de mayo de 2014, capítulo VI "Altas Cortes", artículo 65, numeral 3, creó a partir del 3 de junio y hasta el 31 de julio de 2014, siete (7) cargos de descongestión de Escribiente Nominado y dos (2) de Oficial Mayor Nominado para la Relatoría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

2º. Que la Sala de Casación Laboral en sesión ordinaria de la fecha, decidió designar en situación administrativa de provisionalidad en el cargo de creación transitoria (descongestión) de **Oficial Mayor Nominado** de la Relatoría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 18 de junio y hasta el 31 de julio de 2014, a la señorita **Marta Ramos Socha**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.387.S90 de Sogamoso, Boyacá.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR en situación administrativa de provisionalidad, en el cargo de creación transitoria (descongestión) de **Oficial Mayor Nominado de la Relatoría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia**, a partir del 18 de junio y hasta el 31 de julio de

República de Colombia

Poder Judicial



Tribunal Superior de Justicia

Corte Suprema de Justicia

2014, a la señorita **Marta Ramos Socha**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.387.590 de Sogamoso, Boyacá.

ARTICULO 2º Comuníquese esta decisión a la interesada y a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá, D.C. a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil catorce (2014).

lunes 3.

RIGOBERTO ECHEVERRI BUENO
Presidente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "R. Echeverri Bueno".

DINORA CECILIA DURAN NORIEGA
Secretaria



ACUERDO No. 014

(4 de Junio de 2014)

"Por el cual se hace un nombramiento en situación administrativa de provisionalidad"

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1º. Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. PSAA14-10156 del 30 de mayo de 2014, capítulo VI "Altas Cortes", artículo 65, numeral 7, creó a partir del 3 de junio y hasta el 31 de julio de 2014, siete (7) cargos de descongestión de Escribiente Nominado y dos (2) de Oficial Mayor Nominado para la Relatoría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

2º. Que la Sala de Casación Laboral en sesión ordinaria de la fecha, decidió designar en situación administrativa de provisionalidad en el cargo de creación transitoria (descongestión) de **Oficial Mayor Nominado** de la Relatoría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 4 de junio y hasta el 31 de julio de 2014, a la señora **Yolanda Avendaño Moreno**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40034791 de Tunja.

Par lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR en situación administrativa de provisionalidad, en el cargo de creación transitoria (descongestión) de **Oficial Mayor Nominado de la Relatoría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia**, a partir del 4 de junio y hasta el 31 de julio de

República de Colombia
Poder Judicial



Tribunal Constitucional

Corte Suprema de Justicia

2014, a la señora **Yolanda Avendaño Marenó**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40034791 de Tunja.

ARTICULO 2º Comuníquese esta decisión a la interesada y a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá, D.C. a los cuatro (4) días del mes de junio de dos mil catorce (2014).

A handwritten signature in black ink, enclosed in a decorative oval frame. The signature reads "Clara Cecilia Dueñas Quevedo".
CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
Presidente(E)

A handwritten signature in black ink, enclosed in a decorative oval frame. The signature reads "Dinora Cecilia Duran Noriega".
DINORA CECILIA DURAN NORIEGA
Secretaria



Corte Suprema de Justicia

A C U E R D O N o. 015
(4 de Junio de 2014)

"Por el cual se hace concede una licencia no remunerada y se continúa un nombramiento en situación administrativo de provisionalidad"

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1º. Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la JUDICATURA, mediante Acuerdo No. PSAA14-10156 del 30 de mayo de 2014, prorrogó sin solución de continuidad hasta el 31 de julio de 2014, las medidas de descongestión adoptadas para la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia mediante Acuerdos PSAA13-10068 y PSAA13-10072 del 19 y 27 de Diciembre de 2013, respectivamente, salvo el cargo de Profesional Universitario grado 21 creado por Acuerdo No. PSAA11-8319 para la Secretaría de la Sala de Casación Laboral.

2º. Que la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en sesión ordinaria del 22 de enero de 2014, mediante Acuerdo 001, decidió prorrogar sin solución de continuidad desde el 1º. de enero y hasta el treinta (30) de mayo de 2014, sin necesidad de nueva posesión, entre otros, el cargo de creación transitoria de *Escribiente Nominado* desempeñado por la señora **Elsa Milena Núñez Quiroga**, a quien se le otorgó licencia de maternidad desde el 28 de febrero y hasta el 5 de junio de 2014, mediante Acuerdo No. 007 del 17 de marzo del presente año y se nombró en su reemplazo por dicho término, a la señorita **Eli Rasana Angulo Osorio**.

3º. Que la señora **Elsa Milena Núñez Quiroga**, el 3 de junio de 2014, solicitó licencia no remunerada por el término de tres (3) meses, contados a partir del 6 de junio de 2014.

4º. Que la Sala, en sesión ordinaria de la fecha, decidió otorgar la licencia no remunerada por el término solicitado por la señora Núñez Quiroga, de tres (3) meses, contados a partir del 6 de junio de 2014 inclusive, con fundamento en lo previsto en la Ley Estatutaria de Administración de Justicia (Ley 270 de 1996), en el Art. 142, establece que *".. los funcionarios y empleados tienen derecho a licencia no remunerada*



Corte Suprema de Justicia

hasta por tres meses por cada año calendario, en forma continua o discantinua, según lo solicite el interesado".

5º. Disponer que la señorita **Eli Rosana Angulo Osorio**, identificada con cédula 1143331084, continúe desempeñando el cargo de **Escribiente Nominado** de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en situación administrativa de provisionalidad, en reemplazo de **Elsa Milena Núñez Quiroga**, por el término que dure la licencia aquí otorgada, sin necesidad de nueva posesión.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Conceder licencia no remunerada por el término de tres (3) meses contados a partir del 6 de junio de 2014 inclusive, a la señora **Elsa Milena Núñez Quiroga**, **Escribiente Nominado** de la Secretaría de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia (en descongestión) y disponer que la señorita **Eli Rosana Angulo Osorio**, identificada con cédula 1143331084, continúe desempeñando el cargo de Escribiente Nominado de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en situación administrativa de provisionalidad en reemplazo de la titular, por el término que dure la licencia, sin necesidad de nueva posesión.

ARTICULO 2º Comuníquese esta decisión a las interesadas y a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá, D.C. a los cuatro (4) días del mes de junio de dos mil catorce (2014).

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
Presidente(E)

DINORA CECILIA DURAN NORIEGA
Secretaria



ACUERDO No. 029

(25 de Junio de 2014)

"Por el cual se hace un nombramiento en situación administrativa de provisionalidad"

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1º. Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. PSAA14-10156 del 30 de mayo de 2014, capítulo VI "Altas Cortes", artículo 65, numeral 3, creó a partir del 3 de junio y hasta el 31 de julio de 2014, siete (7) cargos de descongestión de Escribiente Nominado y dos (2) de Oficial Mayor Nominado para la Relatoría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

2º. Que la Sala de Casación Laboral en sesión ordinaria de la fecha, decidió designar en situación administrativa de provisionalidad en el cargo de creación transitoria (descongestión) de **Escribiente Nominado** de la Relatoría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 25 de junio y hasta el 31 de julio de 2014, a la señorita **Yenifer Carolina Valencia Medina**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1019056358 de Bogotá.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR en situación administrativa de provisionalidad, en el cargo de creación transitoria (descongestión) de **Escribiente Nominado de la Relatoría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia**, a partir del 25 de junio y hasta el 31 de julio de

República de Colombia
Poder Judicial



Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

2014, a la señorita **Yenifer Carolina Valencia Medina**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1019056358 de Bogotá.

ARTICULO 2º Comuníquese esta decisión a la interesada y a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá, D.C. a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil catorce (2014).

Jun 3.

RIGOBERTO ECHEVERRI BUENO
Presidente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "RIGO ECHEVERRI BUENO". It is written in a cursive style with some loops and variations in thickness.

DINORA CECILIA DURAN NORIEGA
Secretaria

A handwritten signature in black ink, appearing to read "DINORA CECILIA DURAN NORIEGA". It is written in a cursive style with some loops and variations in thickness.



ACUERDO No. 028

(25 de Junio de 2014)

"Por el cual se hace un nombramiento en situación administrativa de provisionalidad"

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1º. Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. PSAA14-10156 del 30 de mayo de 2014, capítulo VI "Altas Cortes", artículo 65, numeral 4, creó a partir del 3 de junio y hasta el 31 de julio de 2014, dos (2) cargos de descongestión de Escribiente Nominado y dos (2) de Oficial Mayor Nominado para la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

2º. Que la Sala de Casación Laboral en sesión ordinaria de la fecha, decidió designar en situación administrativa de provisionalidad en el cargo de creación transitoria (descongestión) de **Oficial Mayor Nominado** de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 26 de junio y hasta el 31 de julio de 2014, a la señora **María Del Pilar Rodríguez Ruiz**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35198102 Chía (Cundinamarca).

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR en situación administrativa de provisionalidad, en el cargo de creación transitoria (descongestión) de **Oficial Mayor Nominado de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia**, a partir del 25 de junio y hasta el 31

República de Colombia
Rama Judicial



Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

identificada con cédula de ciudadanía No. 35198102 Chía (Cundinamarca).

ARTICULO 2º Comuníquese esta decisión a la interesada y a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá, D.C. a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil catorce (2014).

(LMS)
RIGOBERTO ECHEVERRI BUENO

Presidente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "RIGOBERTO ECHEVERRI BUENO".

DINORA CECILIA DURAN NORIEGA

Secretaria



ACUERDO No. 027

(18 de Junio de 2014)

"Por el cual se concede una licencia por maternidad y se hace un nombramiento en provisionalidad"

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1º. Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. PSAA14-10156 del 30 de mayo de 2014, prorrogó sin solución de continuidad hasta el 31 de julio de 2014, las medidas de descongestión adoptadas para la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia mediante Acuerdos PSAA13-10068 y PSAA13-10072 del 19 y 27 de Diciembre de 2013, respectivamente, salvo el cargo de Profesional Universitario grado 21 creado por Acuerdo No. PSAA11-8319 para la Secretaría de la Sala de Casación Laboral.

2º. Que la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en sesión ordinaria del 3 de junio de 2014, mediante Acuerdo 012, decidió prorrogar sin solución de continuidad desde el 1º. de junio y hasta el treinta y uno (31) de julio de 2014, sin necesidad de nueva posesión, entre otros, el cargo de creación transitoria de **Escribiente Nominado** de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de esta corporación, desempeñado por la señora **Daniela Muñoz González**, para el cual fue nombrada mediante Acuerdo 005 del 10 de febrero de 2014.

3º. Que la señora **Daniela Muñoz González**, allegó certificado No. 0001630403 de licencia de maternidad expedido por la Nueva EPS S.A. anexo al presente acuerdo, por el lapso del 28 de mayo al 2 de septiembre de 2014.

4º. Que la Sala, en sesión ordinaria de la fecha, con fundamento en lo previsto en el inciso 2º. del Art. 135 de la Ley 270, decidió conceder la licencia por maternidad a la señora **Daniela Muñoz González**, quien



desempeña el cargo de creación transitoria de **Escribiente Nominado** de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia y nombrar en su reemplazo a partir de la fecha, a la señorita **Luz Mireya Camacho Galeano**, identificada con cédula 52.191.001 de Bogotá.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

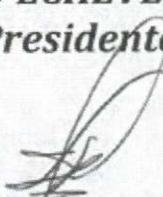
ARTICULO 1º. Conceder la licencia por maternidad a la señora **Daniela Muñoz González**, quien desempeña el cargo de creación transitoria (descongestión) de **Escribiente Nominado** de la Secretaría de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, por el periodo comprendido entre el 28 de mayo y el 2 de septiembre de 2014 inclusive y nombrar en su reemplazo a partir de la fecha y hasta el vencimiento del término de la licencia, en situación administrativa de provisionalidad, a la señorita **Luz Mireya Camacho Galeano**, identificada con cédula 52.191.001 de Bogotá.

ARTICULO 2º Comuníquese esta decisión a las interesadas y a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá, D.C. a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil catorce (2014).

Jun '14.

RIGOBERTO ECHEVERRI BUENO
Presidente


DINORA CECILIA DURAN NORIEGA
Secretaria



ACUERDO No. 026 (18 de Junio de 2014)

"Por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento en situación administrativo de provisionalidad"

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1º. Que la señora **Marta Ramos Socha**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.387.590 de Sogamoso, Boyacá, el 18 de junio del presente año, presentó renuncia al cargo de creación transitoria (descongestión) que desempeña en situación administrativa de provisionalidad como **Auxiliar Judicial II de la Relatoría de la Sala de Casación de Laboral de la Corte Suprema de Justicia**, a partir del 19 de junio de 2014.

2º. Que la Sala de Casación Laboral en sesión ordinaria de la fecha, aceptó la renuncia presentada por la señora **Marta Ramos Socha**, a partir del 19 de junio de 2014 inclusive y decidió nombrar en su reemplazo, en situación administrativa de provisionalidad, a la señora **Lizeth María Guzmán Franco**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.116.250.012 de Tuluá (Valle).

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia al cargo de creación transitoria de **Auxiliar Judicial II de la Relatoría de la Sala de Casación de Laboral de la Corte Suprema de Justicia** presentada por la señora **Marta Ramos Sacha**, a partir del 19 de junio de 2014, inclusive. Autorízase la dejación del cargo.

República de Colombia
Poder Judicial



Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

ARTICULO 2º. DESIGNAR en reemplazo de **Marta Ramos Socha**, en situación administrativa de provisionalidad en el cargo de creación transitoria (descongestión) de **Auxiliar Judicial II de la Relatoría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia**, a la señora **Lizeth María Guzmán Franco**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1116250012 de Tuluá (Valle), a partir del 19 de junio de 2014.

ARTICULO 3º. Comuníquese esta decisión a las interesadas y a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Oido en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil catorce (2014).

Jun 3.

RIGOBERTO ECHEVERRI BUENO
Presidente

DINORA CECILIA DURAN NORIEGA
Secretaria



ACUERDO No. 024 (18 de Junio de 2014)

"Por el cual se hace un nombramiento en situación administrativa de pravisionalidad"

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1º. Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. PSAA14-10156 del 30 de mayo de 2014, capítulo VI "Altas Cortes", artículo 65, numeral 3, creó a partir del 3 de junio y hasta el 31 de julio de 2014, siete (7) cargas de descongestión de Escribiente Nominado y dos (2) de Oficial Mayor Nominado para la Relatoría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

2º. Que la Sala de Casación Laboral en sesión ordinaria de la fecha, decidió designar en situación administrativa de provisionalidad en el cargo de creación transitoria (descongestión) de **Escribiente Nominado** de la Relatoría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 18 de junio y hasta el 31 de julio de 2014, al señor **Juan José Arce Correa**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1075231045.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR en situación administrativa de provisionalidad, en el cargo de creación transitoria (descongestión) de **Escribiente Nominado de la Relatoría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia**, a partir del 18 de junio y hasta el 31 de julio de

República de Colombia

Poder Judicial



Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

2014, al señor **Juan José Arce Correa**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1075231045.

ARTICULO 2º Comuníquese esta decisión al interesado y a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá, D.C. a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil catorce (2014).

Luis B.

RIGOBERTO ECHEVERRI BUENO
Presidente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "RIGOBERTO ECHEVERRI BUENO". It includes a stylized initial 'R' and a surname ending in 'Bueno'.

DINORA CECILIA DURAN NORIEGA
Secretaria

A handwritten signature in black ink, appearing to read "DINORA CECILIA DURAN NORIEGA". It includes a stylized initial 'D' and a surname ending in 'Noriega'.



ACUERDO No. 022 (18 de Junio de 2014)

"Por el cual se hace un nombramiento en situación administrativa de provisinalidad"

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1º. Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. PSAA14-10156 del 30 de mayo de 2014, capítulo VI "Altas Cortes", artículo 65, numeral 3, creó a partir del 3 de junio y hasta el 31 de julio de 2014, siete (7) cargos de descongestión de Escribiente Nominado y dos (2) de Oficial Mayor Nominado para la Relatoría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

2º. Que la Sala de Casación Laboral en sesión ordinaria de la fecha, decidió designar en situación administrativa de provisionalidad en el cargo de creación transitoria (descongestión) de **Escribiente Nominado** de la Relatoría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 1B de junio y hasta el 31 de julio de 2014, a la señora **Julia Inés Carrero Baldián**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.099.310 de Socha (Boyacá).

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR en situación administrativa de provisionalidad, en el cargo de creación transitoria (descongestión) de **Escribiente Nominado de la Relatoría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia**, a partir del 1B de junio y hasta el 31 de julio de

República de Colombia
Poder Judicial



Tribunal Constitucional

Corte Suprema de Justicia

2014, a la señora **Julia Inés Carrero Baldíon**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.099.310 de Socha (Boyacá).

ARTICULO 2º Comuníquese esta decisión a la interesada y a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá, D.C. a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil catorce (2014).

lun 3.

RIGOBERTO ECHEVERRI BUENO
Presidente



DINORA CECILIA DURAN NORIEGA
Secretaria

J



ACUERDO No. 020

(18 de Junio de 2014)

"Por el cual se hace un nombramiento en situación administrativa de provisionalidad"

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1º. Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. PSAA14-10156 del 30 de mayo de 2014, capítulo VI "Altas Cortes", artículo 65, numeral 3, creó a partir del 3 de junio y hasta el 31 de julio de 2014, siete (7) cargos de descongestión de Escribiente Nominado y dos (2) de Oficial Mayor Nominado para la Relatoría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

2º. Que la Sala de Casación Laboral en sesión ordinaria de la fecha, decidió designar en situación administrativa de provisionalidad en el cargo de creación transitoria (descongestión) de **Escribiente Nominado** de la Relatoría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 18 de junio y hasta el 31 de julio de 2014, a la señorita **Carolina Quintero Rodríguez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1065627770 de Valledupar (Cesar).

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR en situación administrativa de provisionalidad, en el cargo de creación transitoria (descongestión) de **Escribiente Nominado de la Relatoría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia**, a partir del 18 de junio y hasta el 31 de julio de

República de Colombia
Poder Judicial



Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

2014, a la señorita **Carolina Quintero Rodriguez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1065627770 de Valledupar (Cesar).

ARTICULO 2º Comuníquese esta decisión a la interesada y a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá, D.C. a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil catorce (2014).

Luv '3.

RIGOBERTO ECHEVERRI BUENO
Presidente

DINORA CECILIA DURAN NORIEGA
Secretaria



ACUERDO No. 021 (18 de Junio de 2014)

"Por el cual se hace un nombramiento en situación administrativa de provisionalidad"

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1º. Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. PSAA14-10156 del 30 de mayo de 2014, capítulo VI "Altas Cortes", artículo 65, numeral 3, creó a partir del 3 de junio y hasta el 31 de julio de 2014, siete (7) cargos de descongestión de Escribiente Nominado y dos (2) de Oficial Mayor Nominado para la Relatoría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

2º. Que la Sala de Casación Laboral en sesión ordinaria de la fecha, decidió designar en situación administrativa de provisionalidad en el cargo de creación transitoria (descongestión) de **Escribiente Nominado** de la Relatoría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 18 de junio y hasta el 31 de julio de 2014, a la señora **Dennis Lorena Ladina Cárdenas**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1032382477.

Por lo expuesta,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR en situación administrativa de provisionalidad, en el cargo de creación transitoria (descongestión) de **Escribiente Nominada de la Relatoría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia**, a partir del 18 de junio y hasta el 31 de julio de

República de Colombia
Poder Judicial



Sello de Cuentas Lábatel

Corte Suprema de Justicia

2014, a la señora **Dennis Larena Ladina Cárdenas**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1032382477.

ARTICULO 2º Comuníquese esta decisión a la interesada y a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá, D.C. a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil catorce (2014).

lun 3.

RIGOBERTO ECHEVERRI BUENO
Presidente

DINORA CECILIA DURAN NORIEGA
Secretaria



ACUERDO No. 019

(18 de Junio de 2014)

"Por el cual se hace un nombramiento en situación administrativa de provisionalidad"

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1º. Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. PSAA14-10156 del 30 de mayo de 2014, capítulo VI "Altas Cortes", artículo 65, numeral 4, creó a partir del 3 de junio y hasta el 31 de julio de 2014, dos (2) cargos de descongestión de Escribiente Nominado y dos (2) de Oficial Mayor Nominado para la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

2º. Que la Sala de Casación Laboral en sesión ordinaria de la fecha, decidió designar en situación administrativa de provisionalidad en el cargo de creación transitoria (descongestión) de **Escribiente Nominado** de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 18 de junio y hasta el 31 de julio de 2014, al señor **Carlos Andrés Esquiaqui Rangel**, identificado con cédula de ciudadanía 1.047.413.222 de Cartagena (Bolívar).

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR en situación administrativa de provisionalidad, en el cargo de creación transitoria (descongestión) de **Escribiente Nominado de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia**, a partir del 18 de junio y hasta el 31

República de Colombia
Poder Judicial



Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

identificado con cédula de ciudadanía 1.047.413.222 de Cartagena (Bolívar).

ARTICULO 2º Comuníquese esta decisión al interesado y a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá, D.C. a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil catorce (2014).

Jun 3.

RIGOBERTO ECHEVERRI BUENO
Presidente

DINORA CECILIA DURAN NORIEGA
Secretaria

República de Colombia
Poder Judicial



Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

ACUERDO No. 018

(18 de Junio de 2014)

"Por el cual se hace un nombramiento en situación administrativa de provisionalidad"

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1º. Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. PSAA14-10156 del 30 de mayo de 2014, capítulo VI "Altas Cortes", artículo 65, numeral 4, creó a partir del 3 de junio y hasta el 31 de julio de 2014, dos (2) cargos de descongestión de Escribiente Nominado y dos (2) de Oficial Mayor Nominado para la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

2º. Que la Sala de Casación Laboral en sesión ordinaria de la fecha, decidió designar en situación administrativa de provisionalidad en el cargo de creación transitoria (descongestión) de **Oficial Mayor Nominado** de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 18 de junio y hasta el 31 de julio de 2014, a la señorita **María Alejandra Restrepo Quintero**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.115.066.856 de Buga (Valle).

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR en situación administrativa de provisionalidad, en el cargo de creación transitoria (descongestión) de **Oficial Mayor Nominado de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia**, a partir del 18 de junio y hasta el 31

República de Colombia
Poder Judicial



Lata de Comisión Laboral

Corte Suprema de Justicia

2014, a la señorita **María Alejandra Restrepo Quintero**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.115.066.856 de Buga (Valle).

ARTICULO 2º Comuníquese esta decisión a la interesada y a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá, D.C. a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil catorce (2014).

Jun 3.

RIGOBERTO ECHEVERRI BUENO
Presidente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "RIGOBERTO ECHEVERRI BUENO".

DINORA CECILIA DURAN NORIEGA
Secretaria

A handwritten signature in black ink, appearing to read "DINORA CECILIA DURAN NORIEGA".